



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 554 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 AGO 2018

VISTOS:

El Oficio N° 076-2018-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 01 de agosto de 2018, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 01 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 315-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de julio de 2018, en su artículo 53° establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución";

Que, el citado Reglamento, en su artículo 141° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 282 y 342-2018-UNTRM/CU, de fechas 19 de junio y 31 de julio de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Maestro en Producción Animal y Maestro en Ciencias Penales a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 283, 297, 309, 343 y 344 -2018-UNTRM/CU, de fechas 19 de junio, 05, 11 y 31 de julio de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Turismo y Administración y Bachillere en Estomatología a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 554 -2018-UNTRM/R

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 284, 299, 310 y 345 -2018-UNTRM/CU, de fechas 19 de junio, 05, 11 y 31 de julio de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero(a) Ambiental, Licenciada(o) en Administración de Empresa, Licenciada en Turismo y Hostelería, Licenciada en Turismo y Administración, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero(a) Zootecnista, Cirujano Dentista, Ingeniero Civil, Licenciada en Educación Primaria y Abogada a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General (e), solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de los Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el viernes 15 de junio de 2018, en el nuevo Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Educación y Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, eventos a realizarse el día **Viernes 10 de agosto de 2018**, a horas **3:00 pm**, en el nuevo Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Ing. Fernando José Zúñiga Córdova
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIECSG
Lmyf